

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 18 de enero de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con oficio allegado por VENTOLINI. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN No.2019-01096-00

AUTO DE TRAMITE No. 004

Pasa el presente proceso se recibe oficio procedente de VENTOLINI, en el que indica que se aplicará el descuento del sobre el salario del demandado a partir del mes de septiembre de 2020.

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio remitido por la Jefe de Gestión Humana de VENTOLINI, en el cual informa que se aplicará el descuento a partir del mes de septiembre de 2020, en razón a que el señor Pulgarin se encontraba gozando de vacaciones en el mes de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

  
SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

Chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE

En Estado No. 007 de hoy se notifica a las partes el auto anterior

Fecha: 22. ENE. 2021 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO  
La secretaria